



Escuelas Públicas del Condado de Baldwin
Programa de Prevención de Abuso Químico
Referencia Estudiantil

Nombre del alumno:	Fecha:	Grado:
Escuela:	Administrador que recomienda:	
Padre:	Administrador que recomienda:	
Address:	Teléfono del padre de familia:	
Primera violación por:	Notas del incidente:	

Los estudiantes que poseen, obtienen, usan, consumen o que estén bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas ilegales, medicamentos recetados (a menos que estén de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Junta), y/o parafernalia de drogas/alcohol, como se describe en la Política de la Junta 920 se considera violación de la política.

En la **primera** violación de esta política, el director de la escuela o la persona designada deberá:

1. Suspender inmediatamente al estudiante de clases regulares y actividades escolares. Se decidirá el proceso/juicio que llevar. A menos que las normas dispongan otra cosa, la suspensión puede abarcar un mínimo de cinco días pero no superior a nueve (9) días.
2. Notificar a los padres/tutores tan pronto como sea posible.
3. Notificar a las autoridades policiales correspondientes.
4. Informar a los padres/tutores de la obligación de completar con éxito el programa "Baldwin County Public Schools Chemical Abuse Prevention Program" (CAPP) en la **primera** infracción a esta política.
5. Completar el formulario de referencia y entregarlo a la oficina de Servicios de Prevención y Asistencia "Prevention & Support Services."
6. Una vez que la referencia CAPP haya sido aceptada, el administrador de la escuela debe informar al padre/tutor y al estudiante de los detalles del CAPP incluyendo la hora, ubicación, requisitos y consecuencias de no asistir. En caso de no completar exitosamente con las cinco sesiones del CAPP tendrá como resultado una suspensión adicional de tres días.
7. La asistencia a CAPP es adicional a la suspensión por la primera ofensa.

Nota: Los alumnos que cometan segunda o subsecuentes violaciones no son elegibles para asistir a CAPP.

El Programa CAPP se llevará a cabo en el Edificio C.F. Taylor (19150 Wilters Street, Robertsdale) los martes de 5:30 – 7:30 p.m. **Las inscripciones comienzan a las 5:00 p.m. y las sesiones comienzan a las 5:30 p.m.** Tanto el alumno como el padre o tutor deberán asistir a las cinco sesiones para que completen exitosamente con el programa.

For Office Use:

CAPP Referral Accepted: Yes No	Start Date: